



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER506S: DERECHO PROCESAL LABORAL **Horario:** Martes de 12:20 a 13:30 hrs.
Jueves de 12:20 a 13:30 hrs.
Periodo: 1° Semestre 2026 - 1° Bimestre 2026
Profesor: SERGIO FUICA **Profesor:** LILIA JEREZ

USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Podrá Utilizarse IA en los términos que se detallan en el presente formulario

EXAMEN

50%

Oral

Viernes 24 de abril

OTRAS EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Simulación o Actividad Práctica	10/03/2026	25%	Oral y Escrita
Simulación o Actividad Práctica	14/04/2026	25%	Escrita

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Asistencia a clases: Libre

Actividades con asistencia obligatoria: Sí



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER506S:	DERECHO PROCESAL LABORAL	Horario:	Martes de 12:20 a 13:30 hrs. Jueves de 12:20 a 13:30 hrs.
Periodo:	1° Semestre 2026 - 1° Bimestre 2026	Profesor:	LILIA JEREZ
Profesor:	SERGIO FUICA		

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Periodo de Clases

Miércoles 4 de marzo a Martes 21 de abril

Feriatos

Jueves 2 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 3 de abril, sábado 4 de abril, viernes 1 de mayo, sábado 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 21 de mayo, viernes 22 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 23 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 12 de junio (día del Sagrado Corazón de Jesús, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), lunes 29 de junio y jueves 16 de julio. SIN EVALUACIONES: Lunes 9 de marzo a sábado 14 de marzo (semana novata, no se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año), lunes 6 de abril y martes 7 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a la Semana Santa), miércoles 10 de junio a viernes 12 de junio (no se realizarán evaluaciones. Sólo se podrán fijar fechas de rezago de evaluaciones pendientes).

Suspensión

No hay suspensión programada

Inicio de Clases Segundo Semestre

Miércoles 5 de agosto

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Al finalizar el curso, los estudiantes comprenderán los principios procesales que rigen el procedimiento en materia laboral y podrán valorar su aplicación a casos ficticios o reales, ponderando su oportunidad, utilidad, eficiencia y eficacia. Para ello, las clases se realizarán a través de cátedras, actividades simuladas de aplicación del procedimiento laboral a casos concretos sobre despido injustificado, accidentes del trabajo, tutela por vulneración de derechos fundamentales y reclamo de multa administrativa y análisis de la jurisprudencia actual de los tribunales.

USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de la IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

USO IA, INFORMACIÓN ADICIONAL

En este curso está permitido el uso de IA.

El uso autorizado en evaluaciones escritas obliga a los estudiantes a conservar los registros de la interacción con la IA y deberán ser puestos a disposición del profesor, si éste lo solicita.

El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto al texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.

USO IA HA SIDO AUTORIZADO EN LAS SIGUIENTES EVALUACIONES ESCRITAS DEL CURSO:

- Simulación o Actividad Práctica

Simulación o Actividad Práctica

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Simulación o Actividad Práctica	10/03/2026	25%	Oral y Escrita
Simulación o Actividad Práctica	14/04/2026	25%	Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- Redacción de demanda y contestación.

Comienza con la entrega de un caso, el alumno redacta una demanda y otro compañero la contesta.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

EVALUACIÓN FINAL

Examen

Ponderación: 50%

Fecha fijada por la Facultad: Viernes 24 de abril.

No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación Oral

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo de rezago de los exámenes será desde el 27 de abril al 29 de abril de 2026.

CONDICIONES DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

1. Asistencia a Clases **Libre**

2. Actividades con Asistencia Obligatoria **Sí**

1. Asistencia a audiencia preparatoria a tribunal (por zoom)
2. Entrega de demanda y contestación en fecha unificada el la primera clase del curso
3. Evaluación de audiencia preparatoria (simulación)